TEST A1

EDICIÓN 2026

Técnico superior en Derecho

Ayuntamiento de Súria

Más de 2.200 Preguntas

1.929 de exámenes oficiales + 276 de refuerzo, marcadas

- Las soluciones de norma citan su artículo y su ley

90	50	2	962
temas del programa oficial	preguntas de prueba de nivel	simulacros de práctica	páginas

oposicionesexpress.com

Preguntas de procesos selectivos reales
Programa oficial de la convocatoria
Edición noviembre de 2026

Esto es una muestra

Tiene 35 páginas: el índice, cómo se ha hecho el libro, cómo usarlo y los tests de los temas 1 y 2 enteros, con sus soluciones. El libro completo, de 962 páginas, sigue tema a tema el **programa oficial de la convocatoria de Técnico superior en Derecho del Ayuntamiento de Súria**.

El libro entero

34,90 €

PDF de 962 páginas: 2.205 preguntas con su solución explicada.

Pago único, impuestos incluidos. Se descarga al momento.

Consigue el libro completo

Escanea el código o pulsa la dirección: te lleva a la página del libro en oposicionesexpress.com, donde lo compras y lo descargas al momento en PDF.

oposicionesexpress.com/Test-Tecnico-superior-en-Derecho-Ayuntamiento-de-Suria-A1.html

Precios a 19 de noviembre de 2026: si cambian, vale el que figure en la página de venta.

Índice

90 temas · 2.205 preguntas

Créditos y aviso legal 6
De dónde sale este libro 7
Cómo usar este libro 8
Prueba tu nivel 9

PARTE 1 · Test por temas 31

Parte Genérica 32

Tema 1 El Derecho de la Unión Europea. Formación y características. Tratados y Derecho derivado. Las directivas. Los reglamentos. Las decisiones. Recomendaciones y dictámenes. 36
Tema 2 La Constitución española de 1978 y el Estatuto de Autonomía: estructura, principios generales. 45
Tema 3 Los derechos fundamentales. Contenido y garantías. 56
Tema 4 La Administración Pública en la Constitución. La organización territorial del Estado: comunidades autónomas, municipios y provincias. 67
Tema 5 El poder judicial. 79
Tema 6 El gobierno local en el Estatuto de Autonomía de Cataluña. Organización. Competencias locales. Las finanzas de los gobiernos locales. 87
Tema 7 El Estatuto de Autonomía. El sistema de distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas. 95
Tema 8 El municipio. Concepto y elementos. El Término Municipal. Alteraciones de términos municipales. Legislación básica y legislación autonómica. La población municipal. El padrón de habitantes. 107
Tema 9 La organización municipal. Concepto, clases de órganos. Órganos necesarios: Alcalde, Tenientes de Alcalde, Pleno y Junta de Gobierno Local. Órganos complementarios: Comisiones Informativas y otros órganos. Los grupos políticos y los concejales no adscritos. La participación vecinal en la gestión municipal. 115
Tema 10 El sistema electoral. Causas de inelegibilidad e incompatibilidad. Elección de los concejales y alcaldes. Elección de diputados provinciales y presidentes de diputaciones provinciales. Elección de consejeros y presidentes de cabildos y consejos insulares. La moción de censura y la cuestión de confianza en el ámbito local. El recurso contencioso-electoral. 127
Tema 11 Ordenanzas y reglamentos de las entidades locales. Concepto, elaboración y aprobación. 136
Tema 12 La Administración Pública: concepto. El Derecho Administrativo: concepto y contenidos. La Administración Pública y el Derecho. El principio de legalidad en la Administración. Potestades regladas y discrecionales: discrecionalidad y conceptos jurídicos indeterminados. Límites de la discrecionalidad. Control judicial de la discrecionalidad. La desviación de poder. 145
Tema 13 El ordenamiento jurídico-administrativo (I): La Constitución. Las Leyes estatales y autonómicas. Tipos de disposiciones legales. Los Tratados Internacionales. 151
Tema 14 Marco normativo y clases de entidades del sector público. Las autoridades administrativas independientes. Los organismos autónomos. Las entidades públicas empresariales. Las sociedades mercantiles. Los consorcios. 163
Tema 15 El ordenamiento jurídico-administrativo (II). El reglamento: concepto y clases. La potestad reglamentaria. Procedimiento de elaboración. Límites. El control de la potestad reglamentaria. 171
Tema 16 El administrado versus ciudadano: concepto y clases. La capacidad de los ciudadanos y sus causas modificativas. El Estatuto del ciudadano: derechos subjetivos e intereses legítimos, diferencias entre ambos conceptos y obligaciones. 180
Tema 17 La transparencia de la actividad pública. Publicidad activa. 192
Tema 18 El derecho de acceso a la información pública. La protección de datos de carácter personal. 201
Tema 19 El acto administrativo. Concepto. Elementos. Clases. Requisitos: la motivación y forma. 213
Tema 20 La eficacia de los actos administrativos: el principio de autotutela declarativa. Condiciones. La aprobación por otra Administración. La demora y retroactividad de la eficacia. 225
Tema 21 La notificación: contenido, plazo y práctica en papel y a través de medios electrónicos. La notificación infructuosa. La publicación. 234
Tema 22 La ejecutividad de los actos administrativos: el principio de autotutela ejecutiva. La ejecución forzosa de los actos administrativos: sus medios y principios de utilización. La coacción administrativa directa. La vía de hecho. 246
Tema 23 La invalidez del acto administrativo. Supuestos de nulidad de pleno derecho y anulabilidad. El principio de conservación del acto administrativo. 254
Tema 24 La revisión de actos y disposiciones por la propia Administración: supuestos. La acción de nulidad, procedimiento, límites. La declaración de lesividad. La revocación de actos. La rectificación de errores materiales o de hecho. 265

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 2.205 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

Tema 25 Disposiciones generales sobre el procedimiento administrativo. Los medios electrónicos aplicados al procedimiento administrativo común. 278

Tema 26 La iniciación del procedimiento: clases, enmienda y mejora de solicitudes. Presentación de solicitudes, escritos y comunicaciones. Los registros administrativos. 290

Tema 27 La adopción de medidas provisionales. El tiempo en el procedimiento. Términos y plazos: cómputo, ampliación y tramitación de urgencia. 302

Tema 28 Ordenación e Instrucción del procedimiento: intervención de los interesados, prueba e informes. 314

Tema 29 Terminación del procedimiento. La obligación de resolver. Contenido de la resolución expresa: principios de congruencia y de no agravamiento de la situación inicial. La terminación convencional. La falta de resolución expresa: el régimen del silencio administrativo. El desistimiento y la renuncia. La caducidad. La tramitación simplificada del procedimiento administrativo común. 326

Tema 30 Recursos administrativos: principios generales. Actos susceptibles de recurso administrativo. Reglas generales de tramitación de los recursos administrativos. Clases de recursos. Procedimientos sustitutivos de los recursos administrativos: conciliación, mediación y arbitraje. 339

Tema 31 La Administración local en la Constitución y el Estatuto de Autonomía de Cataluña. La Carta Europea de Autonomía Local. El principio de autonomía local: significado, contenido y límites. 351

Tema 32 Las fuentes del Derecho local. Regulación básica del Estado y normativa catalana en materia de régimen local. La potestad normativa de las entidades locales: reglamentos y ordenanzas. Procedimiento de elaboración. Los bandos. 362

Tema 33 El reglamento orgánico Municipal. 370

Tema 34 Las competencias municipales. Competencias propias y competencias delegadas. Asunción de competencias diferentes a las competencias propias y las delegadas. Los servicios mínimos obligatorios. La reserva de servicios. 378

Tema 35 Régimen de sesiones y acuerdos de los órganos colegiados de gobierno local. Actas, certificaciones, comunicaciones, notificaciones y publicación de los acuerdos. 387

Tema 36 Las haciendas locales. El régimen jurídico de las haciendas locales. Incidencia estatal y autonómica en la autonomía financiera local. La coordinación de las haciendas estatal, autonómica y local. 395

Tema 37 El presupuesto general de las entidades locales. Concepto y contenido. Elaboración y aprobación del presupuesto: documentos y anexos. 405

Tema 38 Los recursos de las haciendas locales. Los tributos locales: principios, marco normativo. Impuestos, tasas y precios públicos. 413

Tema 39 Actividad subvencional de las Administraciones Públicas. Procedimientos de concesión y gestión de las subvenciones. Reintegro de las subvenciones. 425

Tema 40 El patrimonio de las Administraciones Públicas. Disposiciones generales. Las propiedades públicas: tipología. El dominio público, concepto, naturaleza y elementos. Afectación, desafectación y mutaciones demaniales. Régimen jurídico del dominio público. 434

Tema 41 El patrimonio de las Administraciones públicas. Utilización: reserva, licencias y concesiones. Otorgamiento de licencias de uso común especial y de uso común privativo. El patrimonio privado de las Administraciones públicas. Arrendamientos de bienes patrimoniales. 443

Tema 42 El patrimonio de las Administraciones públicas. Adquisición de bienes y derechos. Adquisición de bienes por expropiación forzosa. Enajenación de bienes. Permuta. Cesión gratuita de bienes. Declaración de bienes no utilizables. 452

Tema 43 La expropiación forzosa. Sujetos, objeto y causa. El procedimiento general. Garantías jurisdiccionales. La reversión expropiatoria. Tramitación de urgencia. Procedimientos especiales. 461

Tema 44 Protección y defensa del patrimonio. Afectación, desafectación y mutación de los bienes y derechos. Uso y explotación de los bienes y derechos. 470

Tema 45 Los bienes de las entidades locales. Clases. Bienes de dominio público. Bienes patrimoniales. Bienes comunales. Los montes vecinales en mano común. Prerrogativas y potestades de las entidades locales en relación con sus bienes. 478

Tema 46 Dominios públicos especiales. Aspectos esenciales de la regulación relativa a aguas, montes, minas, carreteras y costas. 487

Tema 47 El inventario municipal. Tipologías de bienes que lo integran. Aprobación, rectificación y comprobación. Órgano competente. Procedimiento. Datos que debe contener el inventario según la tipología del bien y derecho. 496

Tema 48 El Estatuto básico del empleado público. Plantillas y relaciones de puestos de trabajo. La oferta de empleo, los planes de empleo y otros sistemas de racionalización. Sistemas de selección y de provisión de puestos de trabajo. 504

Tema 49 El personal al servicio de las corporaciones locales: clases y régimen jurídico. La gestión de los recursos humanos. Instrumentos de la planificación de recursos humanos. Selección, formación y evaluación de recursos humanos. El contrato de trabajo. Prevención de riesgos laborales. 517

Tema 50 Derechos, deberes y situaciones administrativas. Derechos económicos y Seguridad Social. Negociación colectiva. Régimen de incompatibilidades. Los delitos cometidos por los funcionarios públicos. Especial referencia a los delitos contra la hacienda pública. 530

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 2.205 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

Parte Específica 542

Tema 51 La responsabilidad de la Administración Pública. Principios. Responsabilidad concurrente de las Administraciones Públicas. Indemnización. Responsabilidad de Derecho privado. 546

Tema 52 Responsabilidad de las autoridades y personal al servicio de las Administraciones Públicas. Régimen disciplinario del personal al servicio de las entidades locales. Tipificación de faltas y sanciones. Procedimiento disciplinario. Las diligencias previas de información reservada. 558

Tema 53 El procedimiento administrativo en materia de responsabilidad patrimonial. 571

Tema 54 La potestad sancionadora: concepto y significado. Principios del ejercicio de la potestad sancionadora. Especialidades del procedimiento en materia sancionadora. Medidas sancionadoras administrativas. Especial referencia a la potestad sancionadora local. 580

Tema 55 La jurisdicción contenciosa administrativa (I) Naturaleza, extensión y límites. Órganos de la jurisdicción y sus competencias. Las partes: capacidad procesal, legitimación, representación y defensa. 593

Tema 56 La jurisdicción contenciosa administrativa (II) El objeto y ámbito del recurso contencioso administrativo. Actos impugnables. 602

Tema 57 El recurso contencioso administrativo: procedimiento ordinario y la finalización del mismo. Otras formas de finalización. El Procedimiento Abreviado. Las medidas cautelares en el procedimiento contencioso. 611

Tema 58 Los recursos al procedimiento contencioso administrativo. Recurso de Apelación. Recurso de casación. Revisión de sentencias firmes. 620

Tema 59 La ejecución de sentencias. Las costas procesales en la jurisdicción contenciosa administrativa y su cobro en caso de impago voluntario. 629

Tema 60 El Servicio público. Concepto. Ejercicio de actividades económicas por las entidades locales y la reserva de servicios. La actividad de prestación de servicios públicos en las entidades locales: concepto, establecimiento, prestación y supresión. Las formas de gestión de los servicios públicos locales. 638

Tema 61 El Urbanismo en Cataluña. El texto refundido de la Ley de urbanismo de Cataluña. Las administraciones con competencias urbanísticas. 646

Tema 62 Régimen urbanístico del suelo. Clasificación del suelo. Régimen y contenido del derecho de propiedad del suelo: Normativa, principios generales, facultades, deberes y cargas en cada tipo de suelo. Situaciones y criterios de utilización. Las actuaciones de transformación urbanística. 655

Tema 63 Instrumentos de planeamiento urbanístico general. Planes directores urbanísticos. Planes de ordenación urbanística municipal. Programas de actuación urbanística municipal. Instrumentos de planeamiento urbanístico derivado. Planes parciales urbanísticos. Planes parciales de delimitación urbanística. Planes especiales urbanísticos. Planes de mejora urbana. 665

Tema 64 Elaboración y aprobación de planes. Competencia y procedimiento. Efectos de la aprobación, Iniciativa y colaboración de los particulares. Publicidad. Modificación y revisión de planes. Supuestos indemnizatorios. 674

Tema 65 Ejecución del planeamiento. El principio de equidistribución y sus técnicas. Supuestos de la ejecución urbanística: la delimitación de polígonos y la elección del sistema de actuación. Actuaciones urbanísticas integradas y aisladas. El proyecto de urbanización. El sistema de reparcelación. Modalidades. El proyecto de reparcelación. Las juntas de compensación. 683

Tema 66 Intervención administrativa en la edificación o uso del suelo, el subsuelo y las edificaciones. La licencia urbanística: actos sujetos a licencia, naturaleza y régimen jurídico. La regulación del silencio administrativo en la legislación urbanística. Procedimiento de otorgamiento de licencias, prórroga y caducidad. Otras técnicas autorizatorias: la comunicación previa. El certificado de aprovechamiento y contabilidad urbanística. 692

Tema 67 Los deberes legales de uso, conservación, rehabilitación y las órdenes de ejecución. Procedimiento para dictar órdenes de ejecución. Contenido de las órdenes de ejecución. Ejecutividad y ejecución forzosa de las órdenes de ejecución. La declaración de estado ruinoso. Supuestos de ruina. 701

Tema 68 De la protección de la legalidad urbanística. Administraciones competentes. La inspección urbanística. Obras sin licencia o contrarias a sus condiciones. Autorización de entrada en domicilio. 710

Tema 69 Fases del procedimiento de protección de la legalidad urbanística. Órdenes de suspensión de obras y requerimientos de legalización. Medidas de restauración. Contenido de las órdenes de restauración. Caducidad del procedimiento. Prescripción de la acción de restauración y de la orden de restauración. 719

Tema 70 Ejecutividad y ejecución voluntaria y forzosa de las órdenes de ejecución y las medidas provisionales. Multas coercitivas: concepto, cuantías, procedimiento de imposición. Ejecución subsidiaria. 728

Tema 71 Revisión de licencias y órdenes de ejecución. Normativa específica. Actos nulos y anulables. La acción pública. Los delitos contra la ordenación del territorio. 736

Tema 72 Régimen sancionador urbanístico. Infracciones urbanísticas. Procedimiento sancionador urbanístico: sanciones, tramitación, fases procedimiento y caducidad. Diferenciación multas coercitivas. 745

Tema 73 La Ley 18/2007, de 28 de diciembre, del derecho a la vivienda. Utilización anómala de las viviendas: detección de utilización y situaciones anómalas de las viviendas. Actuaciones para evitar la desocupación permanente de las viviendas. Actuaciones para evitar la sobreocupación de las viviendas. Actuaciones para evitar las situaciones de infravivienda. 754

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 2.205 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

Tema 74 Las viviendas de uso turístico. Ley 13/2002, de 21 de junio, de turismo de Cataluña. Decreto 75/2020, 4 de agosto, de Turismo de Cataluña. Decreto Ley 3/2023, de 7 de noviembre, de medidas urgentes sobre el régimen urbanístico de las viviendas de uso turístico. Ordenanza municipal reguladora de las viviendas de uso turístico. 763

Tema 75 La Ley 18/2020, de 28 de diciembre, de facilitación de la actividad económica. Principios de actuación y régimen general de intervención administrativa en la actividad económica. Comunicación previa al inicio de la actividad y control posterior. Procedimientos de comprobación de requisitos formales y materiales. Planes de inspección y control de las actividades sujetas al régimen de intervención posterior. Multas coercitivas y régimen sancionador. 764

Tema 76 Ley 20/2009, de 4 de diciembre, de prevención y control ambiental de las actividades. (I) Autorización ambiental. Declaración de impacto ambiental con autorización sustantiva. 773

Tema 77 Ley 20/2009, de 4 de diciembre, de prevención y control ambiental de las actividades (II) Licencia ambiental. Comunicación ambiental. Informe urbanístico. Control de las actividades sometidas a autorización, licencia y comunicación ambiental. 782

Tema 78 Ley 11/2009, de regulación administrativa y las actividades recreativas. Decreto 112/2010, de 31 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de espectáculos públicos y actividades recreativas.(I) Régimen general y específico de las diferentes licencias y autorizaciones. Régimen de intervención administrativa. Licencia de establecimientos abiertos al público de espectáculos públicos y actividades recreativas. Licencias y autorizaciones para espectáculos públicos o actividades recreativas de carácter extraordinario. Control e inspección. 791

Tema 79 Ley 11/2009, de regulación administrativa y las actividades recreativas. Decreto 112/2010, de 31 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de espectáculos públicos y actividades recreativas (II) Comunicación previa de espectáculos públicos y actividades recreativas. 801

Tema 80 Intervenciones sectoriales. Intervención en materia de salud pública y seguridad alimentaria. Intervención en materia de prevención de incendios. 802

Tema 81 La protección contra la contaminación acústica. Ley 16/2002, de 28 de junio, de protección contra la contaminación acústica. Ordenanza reguladora del ruido y las vibraciones del municipio de Sitges. Inspección, control y régimen sancionador. 811

Tema 82 Los contratos del sector público: objeto y ámbito del Texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público. Tipos de contratos. Contratos sujetos a regulación armonizada. 819

Tema 83 Régimen jurídico de los contratos administrativos y los de derecho privado. Los actos separables. Disposiciones generales sobre la contratación del sector público. Racionalidad, libertad de pactos, contenido mínimo, perfección y forma. El Régimen de invalidez de los contratos y el recurso especial en materia de contratación. 827

Tema 84 Los órganos de contratación. La capacidad y solvencia de los contratistas. Prohibiciones. Clasificación. La sucesión del contratista. Preparación de los contratos por las Administraciones Públicas. El precio y el valor estimado. La revisión de precios. Garantías en la contratación del sector público. 839

Tema 85 Clases de expedientes de contratación. Procedimientos y forma de adjudicación de los contratos. Criterios de adjudicación. Perfeccionamiento y formalización de los contratos administrativos. 851

Tema 86 Ejecución y modificación de los contratos administrativos. Prerrogativas de la Administración. Extinción. La cesión de los contratos y la subcontratación. 864

Tema 87 El contrato de obras. 874

Tema 88 El contrato de concesión de obra pública. 888

Tema 89 La concesión de servicios públicos / contrato de servicios. 898

Tema 90 El contrato de suministro. 907

PARTE 2 · Simulacros de práctica 916

Simulacro 1 50 preguntas 917

Simulacro 2 50 preguntas 939

Anexo: vigencia de los textos 960

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 2.205 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

Créditos y aviso legal

Edición noviembre de 2026

© 2026 oposicionesexpress.com. Todos los derechos reservados. La selección de preguntas, la estructura de tests, las soluciones anotadas y la maquetación de esta obra están protegidas por la legislación de propiedad intelectual.

Licencia de uso personal. Tu compra concede una licencia de uso personal e intransferible. No está permitida la reproducción total o parcial, la distribución, la comunicación pública, la cesión ni la reventa de este archivo sin autorización escrita del titular. Sí puedes fotocopiar para tu propio uso las hojas de respuestas.

Sin carácter oficial ni afiliación. Material de estudio independiente. No es una publicación oficial ni está afiliado, avalado o patrocinado por el Ayuntamiento de Súria, por ninguna otra Administración Pública, tribunal u organismo convocante, ni por la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado.

Alcance. Este libro sigue el programa oficial de la convocatoria de Técnico superior en Derecho del Ayuntamiento de Súria, publicada. Según sus bases, el examen de esta convocatoria no es tipo test: este libro es material de práctica sobre su programa. Las bases pueden modificarse: contrasta siempre la publicación oficial.

Procedencia de las preguntas. Las preguntas de examen proceden de procesos selectivos reales convocados por Administraciones Públicas españolas; cada una indica su organismo convocante y, cuando consta, el año. Proceden de muchos organismos, no solo del Ayuntamiento de Súria.

Preguntas de refuerzo. Las 276 preguntas marcadas «Refuerzo» las ha elaborado haztefuncionario.com a partir del artículo que citan, y solo aparecen en los temas del programa sin preguntas de examen suficientes.

Resultados. Esta obra es una herramienta de preparación; el resultado depende de tu estudio y constancia.

Erratas. Si detectas un error en una pregunta o en una solución, escríbenos a oposiciones.dhm@gmail.com y lo corregimos en la siguiente actualización.

Actualizaciones de este libro

oposicionesexpress.com/Test-Tecnico-superior-en-Derecho-Ayuntamiento-de-Suria-A1.html

De dónde sale este libro

Este libro sigue, tema a tema, el **programa oficial de la convocatoria de Técnico superior en Derecho del Ayuntamiento de Súria**, publicada. Cada tema del programa tiene su test, y todo el libro se apoya en preguntas que ya se han puesto en exámenes.

Las **1.929 preguntas de examen** de este libro proceden de procesos selectivos reales convocados por Administraciones Públicas españolas. Cada una indica su procedencia: el organismo convocante y, cuando consta, el año. Proceden de muchos organismos distintos, no solo del Ayuntamiento de Súria: son las que tratan las normas y materias de tu programa.

Cómo se ha elegido cada pregunta

1. **Pertenencia al tema.** Partimos de las 26.233 preguntas reales que haztefuncionario.com tiene enlazadas a los 90 temas de este programa, por la ley y los artículos que cubre cada tema.
2. **Filtros mecánicos.** Solo entran preguntas con sus 4 opciones completas, en castellano, sin duplicados y sin textos que desvelen la respuesta.
3. **Piso de fiabilidad.** Cada pregunta real lleva una nota interna de fiabilidad de su clave; las que no llegan al umbral se descartan, aunque el test quede más difícil de llenar.
4. **Artículo vigente.** Si una pregunta cita un artículo que hoy está derogado o ya no existe en el texto de la norma, no entra.
5. **Lo que más cae, primero.** Dentro de cada tema, cada artículo aporta preguntas en proporción a las veces que ha caído. Los temas más preguntados llevan hasta 30 preguntas; los que menos, 15.

Las preguntas de refuerzo

En 21 temas del programa no hay preguntas reales suficientes. Para que no se queden sin test, se completan con **276 preguntas de refuerzo**: las ha elaborado haztefuncionario.com a partir del artículo que citan, y pasan los mismos filtros mecánicos que las reales. Van siempre marcadas como «Refuerzo» y no entran en la prueba de nivel ni en los simulacros.

Qué encontrarás

Parte	Qué es
Prueba tu nivel	50 preguntas. Hazla antes de empezar: el resultado por bloques es tu mapa de estudio.
Parte 1 · 88 tests por tema	En el orden del programa oficial, con sus soluciones a continuación y una casilla de aciertos en cada una.
Parte 2 · 2 simulacros de práctica	Con el número de preguntas y el tiempo del formato de referencia de este libro.
Anexo de vigencia	Las normas del libro y de dónde se ha tomado su texto.

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 2.205 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

Cómo usar este libro

El examen de esta convocatoria

50	90	4
preguntas	minutos	opciones por pregunta

Según sus bases, el examen de esta convocatoria no es tipo test: este libro es material de práctica sobre su programa, y el formato de arriba es el de un test habitual. Compruébalo en la publicación oficial. Dejar una pregunta en blanco no penaliza.

El orden que funciona

1. **Empieza por «Prueba tu nivel»**, sin apuntes y con el reloj en marcha. Corrígela y anota en qué bloques fallas: ese es tu mapa de estudio.
2. **Trabaja los tests por tema**, empezando por tus temas débiles. Corrige con la clave rápida que abre cada página de soluciones y lee después las explicaciones.
3. **Reserva los simulacros para el final**, cronometrados y del tirón: tienen el número de preguntas y el tiempo del formato de referencia de este libro.
4. **Repite lo fallado**, un test con 1 de cada 4 respuestas falladas merece segunda vuelta antes de avanzar. Apunta los aciertos de cada vuelta en la casilla que abre las soluciones del tema.

Cómo se hace cada test

Escribe tu respuesta en la **casilla que hay junto a cada pregunta**. Las soluciones empiezan siempre en página nueva, así que no las ves mientras haces el test. Cuando termines, corrige con la clave rápida y apunta los aciertos.

Qué cubre y qué no

Cubre los 90 temas del programa. No incluye teoría: es material de entrenamiento. Contrasta siempre el temario y las bases en la publicación oficial de tu convocatoria.

La versión en pantalla

Las mismas preguntas, con corrección al instante y repaso de falladas, están en haztefuncionario.com, en la página de esta oposición.

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 2.205 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

Parte 1

Test por temas

1–50	Parte Genérica
51–90	Parte Específica

88
tests, uno por tema

2.055
preguntas

1.779
reales de examen

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 2.205 preguntas **34,90 €**

Cómpralo aquí ›

Bloque 1

Parte Genérica

50	1.225	1.194	2.205
temas de este bloque	preguntas en total	reales de examen	minutos recomendados

Tema 1	El Derecho de la Unión Europea. Formación y características. Tratados y Derecho derivado. Las directivas. Los reglamentos. Las decisiones. Recomendaciones y dictámenes.	20 preguntas
Tema 2	La Constitución española de 1978 y el Estatuto de Autonomía: estructura, principios generales.	30 preguntas
Tema 3	Los derechos fundamentales. Contenido y garantías.	30 preguntas
Tema 4	La Administración Pública en la Constitución. La organización territorial del Estado: comunidades autónomas, municipios y provincias.	30 preguntas
Tema 5	El poder judicial.	20 preguntas
Tema 6	El gobierno local en el Estatuto de Autonomía de Cataluña. Organización. Competencias locales. Las finanzas de los gobiernos locales.	20 preguntas
Tema 7	El Estatuto de Autonomía. El sistema de distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas.	30 preguntas
Tema 8	El municipio. Concepto y elementos. El Término Municipal. Alteraciones de términos municipales. Legislación básica y legislación autonómica. La población municipal. El padrón de habitantes.	20 preguntas
Tema 9	La organización municipal. Concepto, clases de órganos. Órganos necesarios: Alcalde, Tenientes de Alcalde, Pleno y Junta de Gobierno Local. Órganos complementarios: Comisiones Informativas y otros órganos. Los grupos políticos y los concejales no adscritos. La participación vecinal en la gestión municipal.	30 preguntas
Tema 10	El sistema electoral. Causas de inelegibilidad e incompatibilidad. Elección de los concejales y alcaldes. Elección de diputados provinciales y presidentes de diputaciones provinciales. Elección de consejeros y presidentes de cabildos y consejos insulares. La moción de censura y la cuestión de confianza en el ámbito local. El recurso contencioso-electoral.	20 preguntas
Tema 11	Ordenanzas y reglamentos de las entidades locales. Concepto, elaboración y aprobación.	20 preguntas
Tema 12	La Administración Pública: concepto. El Derecho Administrativo: concepto y contenidos. La Administración Pública y el Derecho. El principio de legalidad en la Administración. Potestades regladas y discrecionales: discrecionalidad y conceptos jurídicos indeterminados. Límites de la discrecionalidad. Control judicial de la discrecionalidad. La desviación de poder.	15 preguntas

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 2.205 preguntas 34,90 €

Cómpralo aquí ›

Tema 13	El ordenamiento jurídico-administrativo (I): La Constitución. Las Leyes estatales y autonómicas. Tipos de disposiciones legales. Los Tratados Internacionales.	30 preguntas
Tema 14	Marco normativo y clases de entidades del sector público. Las autoridades administrativas independientes. Los organismos autónomos. Las entidades públicas empresariales. Las sociedades mercantiles. Los consorcios.	20 preguntas
Tema 15	El ordenamiento jurídico-administrativo (II). El reglamento: concepto y clases. La potestad reglamentaria. Procedimiento de elaboración. Límites. El control de la potestad reglamentaria.	20 preguntas
Tema 16	El administrado versus ciudadano: concepto y clases. La capacidad de los ciudadanos y sus causas modificativas. El Estatuto del ciudadano: derechos subjetivos e intereses legítimos, diferencias entre ambos conceptos y obligaciones.	30 preguntas
Tema 17	La transparencia de la actividad pública. Publicidad activa.	20 preguntas
Tema 18	El derecho de acceso a la información pública. La protección de datos de carácter personal.	30 preguntas
Tema 19	El acto administrativo. Concepto. Elementos. Clases. Requisitos: la motivación y forma.	30 preguntas
Tema 20	La eficacia de los actos administrativos: el principio de autotutela declarativa. Condiciones. La aprobación por otra Administración. La demora y retroactividad de la eficacia.	20 preguntas
Tema 21	La notificación: contenido, plazo y práctica en papel y a través de medios electrónicos. La notificación infructuosa. La publicación.	30 preguntas
Tema 22	La ejecutividad de los actos administrativos: el principio de autotutela ejecutiva. La ejecución forzosa de los actos administrativos: sus medios y principios de utilización. La coacción administrativa directa. La vía de hecho.	20 preguntas
Tema 23	La invalidez del acto administrativo. Supuestos de nulidad de pleno derecho y anulabilidad. El principio de conservación del acto administrativo.	30 preguntas
Tema 24	La revisión de actos y disposiciones por la propia Administración: supuestos. La acción de nulidad, procedimiento, límites. La declaración de lesividad. La revocación de actos. La rectificación de errores materiales o de hecho.	30 preguntas
Tema 25	Disposiciones generales sobre el procedimiento administrativo. Los medios electrónicos aplicados al procedimiento administrativo común.	30 preguntas
Tema 26	La iniciación del procedimiento: clases, enmienda y mejora de solicitudes. Presentación de solicitudes, escritos y comunicaciones. Los registros administrativos.	30 preguntas
Tema 27	La adopción de medidas provisionales. El tiempo en el procedimiento. Términos y plazos: cómputo, ampliación y tramitación de urgencia.	30 preguntas
Tema 28	Ordenación e Instrucción del procedimiento: intervención de los interesados, prueba e informes.	30 preguntas

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 2.205 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

Tema 29	Terminación del procedimiento. La obligación de resolver. Contenido de la resolución expresa: principios de congruencia y de no agravamiento de la situación inicial. La terminación convencional. La falta de resolución expresa: el régimen del silencio administrativo. El desistimiento y la renuncia. La caducidad. La tramitación simplificada del procedimiento administrativo común.	30 preguntas
Tema 30	Recursos administrativos: principios generales. Actos susceptibles de recurso administrativo. Reglas generales de tramitación de los recursos administrativos. Clases de recursos. Procedimientos sustitutivos de los recursos administrativos: conciliación, mediación y arbitraje.	30 preguntas
Tema 31	La Administración local en la Constitución y el Estatuto de Autonomía de Cataluña. La Carta Europea de Autonomía Local. El principio de autonomía local: significado, contenido y límites.	30 preguntas
Tema 32	Las fuentes del Derecho local. Regulación básica del Estado y normativa catalana en materia de régimen local. La potestad normativa de las entidades locales: reglamentos y ordenanzas. Procedimiento de elaboración. Los bandos.	20 preguntas
Tema 33	El reglamento orgánico Municipal.	20 preguntas
Tema 34	Las competencias municipales. Competencias propias y competencias delegadas. Asunción de competencias diferentes a las competencias propias y las delegadas. Los servicios mínimos obligatorios. La reserva de servicios.	20 preguntas
Tema 35	Régimen de sesiones y acuerdos de los órganos colegiados de gobierno local. Actas, certificaciones, comunicaciones, notificaciones y publicación de los acuerdos.	20 preguntas
Tema 36	Las haciendas locales. El régimen jurídico de las haciendas locales. Incidencia estatal y autonómica en la autonomía financiera local. La coordinación de las haciendas estatal, autonómica y local.	20 preguntas
Tema 37	El presupuesto general de las entidades locales. Concepto y contenido. Elaboración y aprobación del presupuesto: documentos y anexos.	20 preguntas
Tema 38	Los recursos de las haciendas locales. Los tributos locales: principios, marco normativo. Impuestos, tasas y precios públicos.	30 preguntas
Tema 39	Actividad subvencional de las Administraciones Públicas. Procedimientos de concesión y gestión de las subvenciones. Reintegro de las subvenciones.	20 preguntas
Tema 40	El patrimonio de las Administraciones Públicas. Disposiciones generales. Las propiedades públicas: tipología. El dominio público, concepto, naturaleza y elementos. Afectación, desafectación y mutaciones demaniales. Régimen jurídico del dominio público.	20 preguntas
Tema 41	El patrimonio de las Administraciones públicas. Utilización: reserva, licencias y concesiones. Otorgamiento de licencias de uso común especial y de uso común privativo. El patrimonio privado de las Administraciones públicas. Arrendamientos de bienes patrimoniales.	20 preguntas
Tema 42	El patrimonio de las Administraciones públicas. Adquisición de bienes y derechos. Adquisición de bienes por expropiación forzosa. Enajenación de bienes. Permuta. Cesión gratuita de bienes. Declaración de bienes no utilizables.	20 preguntas
Tema 43	La expropiación forzosa. Sujetos, objeto y causa. El procedimiento general. Garantías jurisdiccionales. La reversión expropiatoria. Tramitación de urgencia. Procedimientos especiales.	20 preguntas

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 2.205 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

Tema 44	Protección y defensa del patrimonio. Afectación, desafectación y mutación de los bienes y derechos. Uso y explotación de los bienes y derechos.		20 preguntas
Tema 45	Los bienes de las entidades locales. Clases. Bienes de dominio público. Bienes patrimoniales. Bienes comunales. Los montes vecinales en mano común. Prerrogativas y potestades de las entidades locales en relación con sus bienes.		20 preguntas
Tema 46	Dominios públicos especiales. Aspectos esenciales de la regulación relativa a aguas, montes, minas, carreteras y costas.		20 preguntas
Tema 47	El inventario municipal. Tipologías de bienes que lo integran. Aprobación, rectificación y comprobación. Órgano competente. Procedimiento. Datos que debe contener el inventario según la tipología del bien y derecho.		20 preguntas
Tema 48	El Estatuto básico del empleado público. Plantillas y relaciones de puestos de trabajo. La oferta de empleo, los planes de empleo y otros sistemas de racionalización. Sistemas de selección y de provisión de puestos de trabajo.		30 preguntas
Tema 49	El personal al servicio de las corporaciones locales: clases y régimen jurídico. La gestión de los recursos humanos. Instrumentos de la planificación de recursos humanos. Selección, formación y evaluación de recursos humanos. El contrato de trabajo. Prevención de riesgos laborales.		30 preguntas
Tema 50	Derechos, deberes y situaciones administrativas. Derechos económicos y Seguridad Social. Negociación colectiva. Régimen de incompatibilidades. Los delitos cometidos por los funcionarios públicos. Especial referencia a los delitos contra la hacienda pública.		30 preguntas

Barra: preguntas de cada test frente al tema con más preguntas de este bloque. En azul las reales de examen; en ámbar las de refuerzo.

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 2.205 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

Tema
1

Parte Genérica

El Derecho de la Unión Europea. Formación y características. Tratados y Derecho derivado. Las directivas. Los reglamentos. Las decisiones. Recomendaciones y dictámenes.

20	20	0	36
preguntas en este test	reales de examen	de refuerzo	minutos recomendados

Estas preguntas salen de 13 organismos distintos y de exámenes de 2018 a 2026.

Escribe tu respuesta en la casilla que hay junto a cada pregunta. Las soluciones empiezan en página nueva: no las verás mientras haces el test.

1 **De conformidad con el artículo 288 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, señale la afirmación correcta:**

A Las directivas y decisiones no serán vinculantes.
B Cuando la decisión designe destinatarios, solo será obligatoria para estos.
C El reglamento tiene alcance general pero no es directamente aplicable.
D Para ejercer las competencias de la Unión Europea, las instituciones no podrán adoptar recomendaciones ni dictámenes.

Administración General del Estado, 2024 · Gestión de la Administración Civil del Estado (A2)

2 **Para la aplicación de las normas de la Unión Europea en los Estados miembros:**

A En todo caso es necesario que se haga una transposición de las normas al Ordenamiento jurídico de cada país.
B Los Reglamentos son de aplicación directa y obligatoria sin necesidad de transposición al Ordenamiento Jurídico de cada país.
C Las normas europeas solo se aplican en los estados miembros en caso de que cada Parlamento las apruebe como propias.
D Las directivas son de aplicación directa y obligatoria sin necesidad de transposición al Ordenamiento Jurídico de cada país.

Ayuntamiento de Marmolejo

3 **Señale la afirmación incorrecta. Según el artículo 288 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea:**

A El reglamento tendrá un alcance general. Será obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro.
B Las recomendaciones y los dictámenes no serán vinculantes.
C La directiva obligará al Estado miembro destinatario en cuanto al resultado que deba conseguirse, dejando, sin embargo, a las autoridades nacionales la elección de la forma y de los medios.
D La decisión sólo será obligatoria en todos sus elementos cuando designe destinatarios, teniendo un carácter limitado.

Generalitat Valenciana, 2025 · Arquitecto Técnico (A2)

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 2.205 preguntas 34,90 €
Cómpralo aquí ›

4 **Señale cuál de las siguientes afirmaciones es CORRECTA. En relación con los actos jurídicos de la Unión Europea, el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea establece que:**

A Para ejercer las competencias de la Unión, las instituciones adoptarán reglamentos, directivas, decisiones, recomendaciones e informes.

B Los reglamentos son actos legislativos vinculantes, si bien todos requieren transposición al ordenamiento de cada Estado miembro para que tengan eficacia.

C La directiva obligará al Estado miembro destinatario en cuanto al resultado que deba conseguirse, dejando, sin embargo, a las autoridades nacionales la elección de la forma y de los medios.

D Las recomendaciones serán vinculantes en todos sus elementos.

Generalitat Valenciana, 2024 · Superior de Gestión en Ingeniería Técnica Industrial (A2)

5 **Indique la respuesta INCORRECTA sobre los actos disponibles para ejercer las competencias de la Unión, según lo dispuesto en artículo 288 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea:**

A El reglamento tendrá un alcance general. Será obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro.

B La directiva obligará al Estado miembro destinatario en cuanto al resultado que deba conseguirse, dejando, sin embargo, a las autoridades nacionales la elección de la forma y de los medios.

C La decisión será obligatoria en todos sus elementos. Cuando designe destinatarios, sólo será obligatoria para éstos.

D Las recomendaciones y los dictámenes serán vinculantes.

Junta de Andalucía, 2019 · Titulado de Grado Medio

6 **Señale la respuesta correcta atendiendo al artículo 288 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea:**

A El reglamento tendrá un alcance general. Será obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro.

B La directiva tendrá un alcance general. Será obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro.

C La decisión obligará al Estado miembro destinatario en cuanto al resultado que deba conseguirse, dejando, sin embargo, a las autoridades nacionales la elección de la forma y de los medios.

D La directiva será obligatoria en todos sus elementos. Cuando designe destinatarios, sólo será obligatoria para éstos.

Gobierno de Canarias, 2024 · Administración General (A1)

7 **Según el artículo 288 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, cuál de las siguientes afirmaciones es falsa:**

A El reglamento tendrá un alcance general.

B El reglamento obligará al Estado miembro destinatario en cuanto al resultado que deba conseguirse, dejando, sin embargo, a las autoridades nacionales la elección de la forma y de los medios.

C El reglamento será obligatorio en todos sus elementos.

D El reglamento será directamente aplicable en cada Estado miembro.

Comunidad de Madrid, 2023 · Administrativo (C1)

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 2.205 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

8 **Son de aplicación directa en el ordenamiento jurídico español:**

- **A** Las directivas comunitarias.
- **B** Los acuerdos internacionales.
- **C** Las Recomendaciones de la UE.
- **D** Los reglamentos comunitarios.

Ayuntamiento de Salt, 2022 · Coordinador de Enseñanza (A1)

9 **Las Fuentes del ordenamiento jurídico comunitario. De acuerdo con el artículo 288 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea:**

- **A** Para ejercer las competencias de la Unión, las instituciones adoptarán reglamentos, directivas, decisiones, recomendaciones y dictámenes.
- **B** El reglamento obligará al Estado miembro destinatario en cuanto al resultado que deba conseguirse, dejando, sin embargo, a las autoridades nacionales la elección de la forma y de los medios.
- **C** La directiva tendrá un alcance general. Será obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro
- **D** Las tres respuestas anteriores son correctas.

Gobierno de Navarra, 2026 · Conserje

10 **Cuál de estas se corresponde con las características de una Directiva según el artículo 288 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, versión consolidada:**

- **A** Tendrá un alcance general y será obligatoria en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro
- **B** Obligará al Estado miembro destinatario en cuanto al resultado que deba conseguirse, dejando, sin embargo, a las autoridades nacionales la elección de la forma y de los medios
- **C** No serán vinculantes
- **D** Será potestativo para al Estado miembro destinatario en cuanto al resultado que deba conseguirse, pero de acogerse la Directiva esta será obligatoria en todos sus elementos

Xunta de Galicia, 2022 · Escala Superior de Finanzas (A1)

11 **En relación con los actos jurídicos de la Unión Europea, indica la alternativa correcta:**

- **A** La directiva obligará al Estado Miembro respecto al resultado que deba obtenerse.
- **B** La directiva es un acto legislativo adoptado por la Comisión y el Parlamento.
- **C** La directiva no es un acto vinculante para los países destinatarios en cuanto al resultado que deba obtenerse.
- **D** La directiva deja a las autoridades europeas la competencia sobre la forma y los medios de obtener el resultado.

Generalitat Valenciana, 2019 · C1

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 2.205 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

12 **Según el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, de los instrumentos jurídicos del Derecho derivado de la Unión Europea, el que tiene el carácter de obligar al Estado miembro destinatario en cuanto al resultado que deba conseguirse, dejando, sin embargo, a las autoridades nacionales la elección de la forma y de los medios es:**

- **A** El tratado.
- **B** El reglamento.
- **C** La directiva.
- **D** La decisión.

Principado de Asturias, 2018 · Biólogo (A1)

13 **Cuál de los siguientes actos normativos de la UE obligará al Estado miembro destinatario en cuanto al resultado que deba conseguirse:**

- **A** La decisión.
- **B** La recomendación.
- **C** El dictamen.
- **D** La directiva.

Generalitat Valenciana, 2024 · Terapeuta Ocupacional (A2)

14 **De acuerdo con el artículo 289 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, ¿En qué consiste el procedimiento legislativo ordinario?**

- **A** En la adopción conjunta por el Parlamento Europeo y el Consejo, a propuesta de la Comisión, de un reglamento, una directiva o una decisión.
- **B** En la adopción por el Parlamento Europeo de cualquier norma de la Unión Europea a propuesta de la Comisión.
- **C** En la adopción por el Consejo Europeo, a propuesta de la Comisión, de un reglamento, directiva, decisión o recomendación.
- **D** En la adopción conjunta por el Parlamento Europeo y el Consejo, a propuesta de la Comisión, de un reglamento, una directiva, o una recomendación.

Junta de Andalucía, 2024 · Administrador General (A1)

15 **Indique la respuesta INCORRECTA. Según el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE) en relación con los actos jurídicos de la Unión:**

- **A** En los casos específicos previstos por los Tratados, los actos legislativos podrán ser adoptados por iniciativa de un grupo de Estados miembros o del Parlamento Europeo, por recomendación del Banco Central Europeo o a petición del Tribunal de Cuentas o del Banco Europeo de Inversiones.
- **B** Los actos jurídicos que se adopten mediante procedimiento legislativo constituirán actos legislativos.
- **C** Un acto legislativo podrá delegar en la Comisión los poderes para adoptar actos no legislativos de alcance general que completen o modifiquen determinados elementos no esenciales del acto legislativo.
- **D** Los actos legislativos delimitarán de forma expresa los objetivos, el contenido, el alcance y la duración de la delegación de poderes. La regulación de los elementos esenciales de un ámbito estará reservada al acto legislativo y, por lo tanto, no podrá ser objeto de una delegación de poderes.

Generalitat Valenciana, 2025 · Fondos Europeos (A1)

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 2.205 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

16 **De acuerdo con lo establecido en el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, una de las siguientes NO es una característica propia de los actos delegados:**

A Los actos legislativos que deleguen en la Comisión los poderes para adoptar actos no legislativos de alcance general fijarán de forma expresa las condiciones a las que estará sujeta la delegación.

B El acto delegado no podrá entrar en vigor si el Parlamento Europeo, por mayoría de los miembros que lo componen, ha formulado objeciones en el plazo fijado en el acto legislativo.

C Un acto legislativo podrá delegar en la Comisión los poderes para adoptar actos no legislativos de alcance general que completen o modifiquen determinados elementos no esenciales del acto legislativo.

D El acto delegado no podrá entrar en vigor si el Consejo, por mayoría de los miembros que lo componen, ha formulado objeciones en el plazo fijado en el acto legislativo.

Administración General del Estado, 2022 · Gestión de la Administración Civil del Estado (A2)

17 **Según el artículo 297 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea:**

A Los actos legislativos adoptados con arreglo a un procedimiento legislativo especial serán firmados por el Presidente del Parlamento Europeo y por el Presidente del Consejo.

B Los reglamentos, las directivas que tengan por destinatarios a todos los Estados miembros, así como las decisiones que no indiquen destinatario, se publicarán en el Diario Oficial de la Unión Europea.

C Las decisiones que indiquen un destinatario, así como los dictámenes, se publicarán en el Diario Oficial de la Unión Europea. Entrarán en vigor en la fecha que ellos mismos fijen o, a falta de ella, a los veinte días de su publicación.

D Los actos legislativos adoptados con arreglo al procedimiento legislativo ordinario serán firmados por el Presidente de la institución que los haya adoptado.

Xunta de Galicia, 2018 · Auxiliar Administrativo (C2)

18 **Cuál de las siguientes afirmaciones sobre los Reglamentos europeos es correcta:**

A Como regla general, entran en vigor a los 20 días de su entera publicación en el Boletín Oficial del Estado, salvo que en el propio reglamento se establezca otra fecha.

B Su publicación no es preceptiva en ningún diario oficial.

C Como regla general, entran en vigor en la fecha establecida en el propio reglamento. En su defecto, entrarán en vigor a los 20 días de su publicación en el Diario Oficial de la Unión Europea.

D Entran en vigor en la fecha que establezca la norma en la que se haya transpuesto el reglamento al ordenamiento jurídico interno.

Ayuntamiento de Fuengirola, 2020 · Administrativo (C1)

19 **De acuerdo con el artículo 48 del Tratado de la Unión Europea, los tratados podrán modificarse con arreglo a:**

A Procedimientos de revisión ordinarios y extraordinarios.

B Un Procedimiento de revisión de urgencia.

C Un procedimiento de revisión ordinario y también podrán modificarse con arreglo a procedimientos de revisión simplificados.

D Procedimientos de revisión extraordinarios.

Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, 2023 · Administrativo (C1)

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 2.205 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

20 **Por aplicación del principio de primacía, ¿cuál es la consecuencia para el Derecho interno de los Estados miembros cuando entra en conflicto con el Derecho de la Unión Europea?**

A La derogación del Derecho interno.

B La inaplicación del Derecho interno.

C La revocación del Derecho interno.

D Dependerá de la materia que se trate.

Servicio Madrileño de Salud, 2024 · Administrativo (C1)

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 2.205 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

Soluciones — Tema 1

El Derecho de la Unión Europea. Formación y características. Tratados…

Clave rápida Corrige aquí antes de leer las explicaciones.

1 **B**	2 **B**	3 **D**	4 **C**	5 **D**	6 **A**	7 **B**	8 **D**	9 **A**	10 **B**
11 **A**	12 **C**	13 **D**	14 **A**	15 **A**	16 **D**	17 **B**	18 **C**	19 **C**	20 **B**

Aciertos

1.ª vuelta ____ / 20

2.ª vuelta ____ / 20

PARTE 1

1 — B

Art. 288 TFUE La decisión resulta obligatoria en todos sus elementos y, cuando designa destinatarios concretos, solo obliga a ellos. Las directivas y decisiones sí tienen carácter vinculante, por lo que negar su obligatoriedad es incorrecto. El reglamento posee alcance general, es obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro, de modo que afirmar que no lo es contradice la norma. Para ejercer las competencias de la Unión, las instituciones pueden adoptar recomendaciones y dictámenes, aunque estos carezcan de fuerza vinculante.

2 — B

Art. 288 TFUE En el Derecho de la Unión Europea hay que distinguir según el tipo de norma. Los reglamentos tienen alcance general y se aplican de forma inmediata en todos los países, sin que el Estado tenga que aprobar una ley nacional que los incorpore: obligan directamente desde su entrada en vigor. Las directivas, en cambio, fijan un resultado a alcanzar y sí exigen que cada Estado las traslade a su Derecho interno dentro de un plazo. Por ello no toda norma europea necesita ese paso de incorporación.

3 — D

Art. 288 TFUE El artículo 288 establece que una decisión es obligatoria en todos sus elementos y que, si designa destinatarios, solo es obligatoria para estos. La afirmación invierte esa regla al hacer depender la obligatoriedad íntegra de que haya destinatarios y al atribuirle un carácter limitado. En cambio, las demás afirmaciones describen correctamente los efectos de los reglamentos, las directivas, las recomendaciones y los dictámenes.

4 — C

Art. 288 TFUE La directiva obliga al Estado miembro destinatario respecto del resultado que debe alcanzarse. Sin embargo, corresponde a las autoridades nacionales elegir la forma y los medios para conseguirlo. Esta característica la diferencia del reglamento, que es directamente aplicable y no requiere transposición.

5 — D

Art. 288 TFUE El artículo 288 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea establece que las recomendaciones y los dictámenes no serán vinculantes. En cambio, sí atribuye carácter obligatorio a los reglamentos, las directivas y las decisiones, aunque con distinto alcance. Por eso es incorrecto afirmar que las recomendaciones y los dictámenes obligan jurídicamente.

6 — A

Art. 288 TFUE El artículo 288 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea establece que el reglamento tiene alcance general, es obligatorio en todos sus elementos y resulta directamente aplicable en cada Estado miembro. La directiva obliga respecto del resultado que debe alcanzarse, mientras que la decisión puede ser obligatoria únicamente para sus destinatarios.

7 — B

Art. 288 TFUE El reglamento tiene alcance general, es obligatorio en todos sus elementos y resulta directamente aplicable en cada Estado miembro. La afirmación falsa le atribuye la obligación de alcanzar un resultado dejando a las autoridades nacionales elegir la forma y los medios. Esa característica corresponde a la directiva, no al reglamento.

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 2.205 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

8
D

Art. 288 TFUE El derecho de la Unión Europea distingue según el tipo de norma. Los reglamentos europeos se aplican de forma inmediata y completa en todos los Estados, sin necesidad de que el legislador nacional los transponga ni los desarrolle: obligan directamente a ciudadanos y autoridades. Las directivas, en cambio, fijan objetivos pero exigen una norma interna que las incorpore. Las recomendaciones carecen de fuerza obligatoria. Esa aplicabilidad directa e inmediata es lo que caracteriza al reglamento frente a los demás instrumentos.

9
A

Art. 288 TFUE El artículo 288 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea enumera los actos que pueden adoptar las instituciones para ejercer las competencias de la Unión: reglamentos, directivas, decisiones, recomendaciones y dictámenes. La afirmación sobre el reglamento corresponde, en realidad, a la directiva. A su vez, el alcance general y la aplicación directa en todos los Estados miembros caracterizan al reglamento.

10
B

Art. 288 TFUE La directiva obliga al Estado miembro destinatario a alcanzar el resultado fijado. Sin embargo, deja a las autoridades nacionales la elección de la forma y de los medios para conseguirlo. Por eso no se caracteriza por ser directamente aplicable en todos sus elementos como un reglamento.

11
A

Art. 288 TFUE La directiva fija un objetivo común y vincula a cada Estado miembro en cuanto al resultado que debe alcanzar, pero deja en manos de las autoridades nacionales —no europeas— la elección de la forma y los medios para conseguirlo. Por eso requiere transposición al Derecho interno mediante normas propias. Debe distinguirse del reglamento, que sí es obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable. Conviene precisar que la competencia sobre forma y medios corresponde al ámbito nacional, no al europeo.

12
C

Art. 288 TFUE La directiva obliga al Estado miembro destinatario respecto al resultado que debe alcanzarse. Sin embargo, deja a las autoridades nacionales la elección de la forma y los medios para conseguirlo. Por eso permite adaptar la aplicación del Derecho de la Unión al ordenamiento interno.

13
D

Art. 288 TFUE La directiva obliga al Estado miembro destinatario en cuanto al resultado que debe alcanzarse, pero deja a las autoridades nacionales la elección de la forma y los medios. En cambio, las recomendaciones y los dictámenes no son vinculantes. La decisión también puede ser vinculante, pero no se define por dejar a los Estados la elección de cómo alcanzar un resultado.

14
A

Art. 289 TFUE El procedimiento legislativo ordinario consiste en la adopción conjunta de un acto legislativo por el Parlamento Europeo y el Consejo. La iniciativa corresponde a la Comisión. El acto puede ser un reglamento, una directiva o una decisión.

15
A

Art. 289 TFUE El artículo 289.4 del TFUE se refiere a la petición del Tribunal de Justicia, no del Tribunal de Cuentas. Por eso, la afirmación sobre quién puede solicitar la adopción de actos legislativos es incorrecta. Los demás enunciados describen las reglas sobre actos legislativos y delegación de poderes.

16
D

Art. 290 TFUE En el régimen de los actos delegados, el Parlamento Europeo se pronuncia por mayoría de los miembros que lo componen, mientras que el Consejo lo hace por mayoría cualificada. Atribuir al Consejo la mayoría de sus miembros resulta incorrecto. Un acto legislativo puede delegar en la Comisión la adopción de actos no legislativos de alcance general que completen o modifiquen elementos no esenciales. Los actos legislativos fijan de forma expresa las condiciones de la delegación. El acto delegado no entra en vigor si median objeciones en el plazo fijado.

17
B

Art. 297 TFUE Conviene distinguir según el tipo de norma europea y si tiene destinatarios concretos. Los reglamentos, las directivas dirigidas a todos los Estados miembros y las decisiones que no señalan a quién van se publican en el Diario Oficial de la Unión Europea. En cambio, las decisiones con destinatario concreto y las directivas dirigidas a destinatarios determinados no se publican: se notifican y surten efecto con esa notificación. La firma cambia también: en procedimiento ordinario firman los presidentes del Parlamento y del Consejo; en el especial, el presidente de la institución que adopte el acto.

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 2.205 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

18

C

Art. 297 TFUE Los reglamentos europeos se aplican de forma directa en todos los Estados miembros sin necesidad de incorporarlos mediante una norma interna. Por eso su publicación se realiza en el Diario Oficial de la Unión Europea, no en el boletín nacional. La regla sobre su entrada en vigor es la fecha que el propio texto señale; cuando nada indique, rige a los veinte días desde esa publicación. Debe rechazarse la idea de transposición, que es propia de las directivas, así como vincular su eficacia a un boletín estatal.

19

C

Art. 48 TUE El artículo 48 del Tratado de la Unión Europea prevé un procedimiento de revisión ordinario para modificar los tratados. También permite procedimientos de revisión simplificados en los supuestos que contempla. Por tanto, ambos tipos de procedimiento forman parte del régimen de modificación de los tratados.

20

B

Aplicación del Derecho de la UE El principio de primacía exige que el Derecho de la Unión prevalezca cuando una norma interna resulta incompatible con él. Por eso, el órgano que deba resolver el caso deja inaplicada la norma interna en ese supuesto. La norma interna no queda derogada por ese solo conflicto.

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 2.205 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

Tema 2

Parte Genérica

La Constitución española de 1978 y el Estatuto de Autonomía: estructura, principios generales.

30 preguntas en este test · 30 reales de examen · 0 de refuerzo · 54 minutos recomendados

Estas preguntas salen de 27 organismos distintos y de exámenes de 2019 a 2026.

Escribe tu respuesta en la casilla que hay junto a cada pregunta. Las soluciones empiezan en página nueva: no las verás mientras haces el test.

1 **Entre los valores superiores del ordenamiento jurídico que establece la Constitución Española en su artículo 1.1, No se encuentra recogido:**

A La libertad.
B La justicia.
C La igualdad.
D La soberanía nacional.

Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, 2026 · Celador (AP)

2 **El artículo 1, apartado 3, de la Constitución Española de 1978 establece la forma política del Estado español:**

A La soberanía reside únicamente en la Corona.
B España es un Estado en que la Monarquía convive con un sistema parlamentario.
C España puede alternar entre monarquía y república según lo decida el parlamento.
D Todas las respuestas anteriores son correctas.

Ayuntamiento de Pozoblanco, 2025 · Técnico de Administración General (A1)

3 **España se constituye en un Estado social y democrático de Derecho, que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico:**

A La libertad, la justicia, la enseñanza y la sanidad.
B La libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político.
C La libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo social.
D La libertad, la justicia, la igualdad y la soberanía nacional.

Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera, 2024 · Arquitecto (A1)

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 2.205 preguntas 34,90 € Cómpralo aquí ›

4 **España se constituye, según el artículo 1.1 de la Constitución, como:**

- **A** Estado democrático de Derecho
- **B** Estado social de Derecho
- **C** Estado democrático y parlamentario
- **D** Estado social y democrático de Derecho

Ayuntamiento de Mutxamel, 2026 · Policía Local (C1)

5 **Según el artículo 1.3 de la Constitución Española (en adelante CE), la forma política del Estado español es:**

- **A** La Monarquía constitucional.
- **B** La Monarquía democrática.
- **C** La Monarquía parlamentaria.
- **D** La Monarquía de derecho.

Administración General del Estado · Auxiliar Administrativo (C2)

6 **Conforme el artículo 1.1. de la Constitución Española de 1978, señale la respuesta FALSA:**

- **A** España se constituye en un Estado social y democrático de Derecho, que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político.
- **B** La forma política del Estado español es la Monarquía parlamentaria.
- **C** Las distintas modalidades lingüísticas de España en ningún caso y territorio tendrán la consideración de oficial, salvo el castellano, sin perjuicio de constituir un patrimonio cultural.
- **D** La soberanía nacional reside en el pueblo español, del que emanan los poderes del Estado

Servicio Cántabro de Salud, 2024 · Celador (AP)

7 **España se constituye en un Estado…**

- **A** social y democrático de Derecho
- **B** comunista y absolutista
- **C** social y democrático de hecho
- **D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Buñol, 2023 · Limpiador (AP)

8 **Cuando el artículo 1.3 de la Constitución alude a la Monarquía parlamentaria del Estado español se refiere**

- **A** Ninguna de las demás respuestas es correcta
- **B** La clase de soberanía,
- **C** La forma de estado.
- **D** La forma de gobierno.

Ayuntamiento de Serra · Policía Local (C1)

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 2.205 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

9 ¿Cuál de los siguientes principios no aparece expresamente en el artículo 1 de la Constitución Española?

- A Estado social y democrático de Derecho
- B Separación de poderes
- C Pluralismo político
- D Libertad

Ayuntamiento de Cercedilla, 2023 · Peón de Aguas (AP)

10 La forma política de Estado español es:

- A Un gobierno democrático
- B La monarquía parlamentaria
- C Las comunidades autónomas
- D La monarquía provisional

Ayuntamiento de Novelda · Integrador Social (A2)

11 España se constituye en un Estado social y democrático, ¿dónde reside la soberanía nacional?

- A En la Corona
- B En el pueblo español
- C En los ciudadanos mayores de edad
- D En el Congreso y en el Senado como órganos de representación

Ayuntamiento de Redondela · Oficial de Medio Ambiente (Enterrador) (C2)

12 Cuáles de las siguientes características es propia de la regulación contenida en la Constitución española de 1978:

- A Establecimiento de un sistema parlamentario bicameral.
- B Establecimiento del derecho a las autonomías de nacionalidades y regiones.
- C Definición de la Monarquía Parlamentaria como forma política del Estado español.
- D Todas las opciones son correctas.

Comunidad de Madrid, 2026 · Medicina Familiar y Comunitaria

13 ¿Cuál es la forma política del Estado español?

- A República parlamentaria.
- B Monarquía absoluta.
- C Monarquía parlamentaria.
- D Estado federado.

Ayuntamiento de Guarromán

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 2.205 preguntas 34,90 €
Cómpralo aquí ›

14 **El Estado Social de Derecho:**

- **A** Garantiza únicamente derechos civiles.
- **B** Alude a una intervención estatal en la sociedad y en la economía para ponerla al servicio de los objetivos de igualdad y justicia, esto es, que los derechos recogidos en el ordenamiento jurídico pueden ser ejercidos de forma efectiva por la población.
- **C** Es un estado abstencionista.
- **D** Es incompatible con la monarquía parlamentaria.

Ayuntamiento de Mogán · Educador Social (A2)

15 **De acuerdo con lo establecido en el Título Preliminar de la Constitución española, señale cuál de las siguientes afirmaciones es correcta:**

- **A** Los valores superiores del ordenamiento jurídico de España son la libertad, la justicia, la igualdad y la monarquía constitucional.
- **B** La Constitución garantiza el principio de legalidad, la jerarquía normativa, la publicidad de las normas y la retroactividad de las disposiciones sancionadoras no favorables, la seguridad jurídica y la interdicción de la arbitrariedad de los poderes públicos.
- **C** La soberanía nacional reside en las Cortes Generales, de las que emanan los poderes del Estado.
- **D** Ninguna de las anteriores es correcta.

Parlamento de Navarra, 2023 · Administrativo (C1)

16 **¿Cuál de los siguientes enunciados NO está catalogado como derechos y deberes de los ciudadanos en la Constitución Española de 1978?**

- **A** Podrá establecerse un servicio civil para el cumplimiento de fines de interés general.
- **B** Sólo podrán establecerse prestaciones personales o patrimoniales de carácter público con arreglo a la ley.
- **C** El hombre y la mujer tienen derecho a contraer matrimonio con plena igualdad jurídica.
- **D** La soberanía nacional reside en el pueblo español, del que emanan los poderes del Estado.

Gobierno de La Rioja, 2025 · Técnico de Laboratorio (A1)

17 **De acuerdo con lo establecido en la Constitución Española:**

- **A** Los Estatutos de Autonomía no podrán reconocer banderas y enseñas propias de las Comunidades Autónomas.
- **B** Un Decreto-ley regulará las bases de la organización militar.
- **C** La Constitución se fundamenta en la indisoluble unidad de la Nación española.
- **D** La soberanía nacional reside en las Cortes Generales.

Ayuntamiento de Requena · Policía Local (C1)

18 **¿En qué se fundamenta la Constitución Española?**

- **A** En un Estado social y democrático de Derecho
- **B** En la indisoluble unidad de la Nación española
- **C** En la organización territorial del Estado
- **D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Buitrago del Lozoya · Técnico de Urbanismo Municipal (C1)

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 2.205 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

19 **El desarrollo de lo dispuesto por el artículo 2 de la Constitución Española de 1978 se efectúa en el siguiente Título de la misma:**

A Título VI.
B Título VIII.
C Título IX.
D Título VII.

Ayuntamiento de Cádiz, 2026 · Auxiliar de Archivo y Biblioteca (C2)

20 **El artículo 3.1 de la vigente Constitución Española establece que el castellano es la lengua oficial del Estado, y que todos los españoles:**

A Tienen el derecho a conocerla y a usarla
B Tienen el deber de conocerla y el derecho a usarla
C Tienen el deber de conocerla y de usarla
D Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Santiago de Compostela, 2020 · Administrativo (C1)

21 **Según el artículo 3.1 de la Constitución Española:**

A El castellano es la lengua española oficial del Estado. Todos los españoles tienen el deber de conocerla y el derecho a usarla
B El español es la lengua española oficial del Estado. Todos los españoles tienen el deber de conocerla y el derecho a usarla
C El castellano es la lengua española oficial del Estado. Todos los españoles tienen el deber de conocerla y de usarla
D Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Buñol · Administrativo (C1)

22 **Según la Constitución, el castellano es la lengua española oficial del estado. Todos los españoles tienen:**

A Deber de usarla
B Derecho a conocerla
C Derecho a conocerla y deber de usarla.
D Deber de conocerla y derecho a usarla.

Generalitat Valenciana, 2019 · C1

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 2.205 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

23 **Señale, en función de lo establecido en la Constitución Española de 1978, cuál de las siguientes afirmaciones es INCORRECTA:**

- **A** Los Estatutos deberán reconocer banderas y enseñas propias de las Comunidades Autónomas. Estas se utilizarán junto a la bandera de España en sus edificios públicos y en sus actos oficiales.
- **B** El castellano es la lengua española oficial del Estado. Todos los españoles tienen el deber de conocerla.
- **C** El castellano es la lengua española oficial del Estado. Todos los españoles tienen el derecho de usarla.
- **D** Las demás lenguas españolas serán también oficiales en las respectivas Comunidades Autónomas de acuerdo con sus Estatutos.

Generalitat Valenciana, 2024 · Inspección del Medioambiente (A1)

24 **La capital del Estado es:**

- **A** Toledo
- **B** Manresa
- **C** Madrid
- **D** Barcelona

Ayuntamiento de Collbató · Educador Infantil (C1)

25 **El artículo 6 de la Constitución Española, al tratar de los partidos políticos, no determina que éstos:**

- **A** Expresen el pluralismo político.
- **B** Sean instrumento fundamental para la participación política.
- **C** Tengan una estructura y funcionamiento democráticos.
- **D** Concurran a la formación y manifestación de la voluntad institucional.

Ayuntamiento de Santander, 2023 · Administrativo (C1)

26 **Los Partidos Políticos:**

- **A** Son instrumento fundamental para la participación política.
- **B** Expresan el pluralismo platico en todos los campos.
- **C** Concurren a la formación de la voluntad institucional.
- **D** Participan en la manifestación de la voluntad de las agrupaciones políticas.

Ayuntamiento de Rojales, 2019 · Administrativo (C1)

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 2.205 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

27 **Según el artículo 7 de la Constitución Española de 1978:**

A Los sindicatos de trabajadores y las asociaciones empresariales contribuyen a la defensa y promoción de los intereses económicos y sociales que les son propios. Su creación y el ejercicio de su actividad son libres dentro del respeto a la Constitución, a la ley y a los reglamentos. Su estructura interna y funcionamiento deberán ser democráticos, con las excepciones previstas en las leyes.

B Los sindicatos de trabajadores y las asociaciones empresariales contribuyen a la defensa y promoción de los intereses económicos y sociales que les son propios. Su creación y el ejercicio de su actividad son libres dentro del respeto a la Constitución y a la ley. Su estructura interna y funcionamiento deberán ser democráticos, con las excepciones previstas en las leyes.

C Los sindicatos de trabajadores y las asociaciones empresariales contribuyen a la defensa y promoción de los intereses económicos y sociales que les son propios. Su creación y el ejercicio de su actividad son libres dentro del respeto a la Constitución y a la ley. Su estructura interna y funcionamiento deberán ser democráticos.

D Los sindicatos de trabajadores y las asociaciones empresariales contribuyen a la defensa, promoción y difusión de los intereses económicos y sociales que les son propios o que les sean encomendados por las leyes o normativa europea aplicable. Su creación y el ejercicio de su actividad son libres dentro del respeto a la Constitución y a la ley. Su estructura interna y funcionamiento deberán ser democráticos.

Gobierno de Aragón, 2021 · Oficial 2.ª Ayudante de Cocina

28 **El artículo 7 de la Constitución Española de 1978 establece que los sindicatos de trabajadores y las asociaciones empresariales:**

A Contribuyen a la defensa y prevención de los intereses culturales y sociales que les son propios.

B Su creación, pertenencia y el ejercicio de su actividad son libres dentro del respeto a la Constitución y al ordenamiento jurídico.

C Su estructura interna y funcionamiento deberán ser democráticos.

D Todas las respuestas son correctas.

Ayuntamiento de Cádiz, 2026 · Auxiliar de Archivo y Biblioteca (C2)

29 **El Director general de la Oficina Internacional de Trabajo será nombrado por:**

A Por el Presidente del Consejo de Administración.

B Por el Consejo de Administración.

C Por la Oficina Internacional del Trabajo.

D Por la Conferencia Internacional de los representantes de los Miembros.

Xunta de Galicia, 2022 · Escala Superior de Salud Laboral (A1)

30 **El artículo 8 de la Constitución Española establece que las fuerzas armadas tienen como misión:**

A Garantizar la unidad y dependencia de España.

B Garantizar la estabilidad e independencia de la Nación.

C Garantizar la soberanía y la estabilidad de la Nación.

D Garantizar la soberanía e independencia de España.

Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado, 2019 · Conserje

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 2.205 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

Soluciones — Tema 2

La Constitución española de 1978 y el Estatuto de Autonomía…

Clave rápida Corrige aquí antes de leer las explicaciones.

1 **D**	2 **B**	3 **B**	4 **D**	5 **C**	6 **C**	7 **A**	8 **D**	9 **B**	10 **B**
11 **B**	12 **D**	13 **C**	14 **B**	15 **D**	16 **D**	17 **C**	18 **B**	19 **B**	20 **B**
21 **A**	22 **D**	23 **A**	24 **C**	25 **D**	26 **A**	27 **C**	28 **C**	29 **B**	30 **D**

Aciertos

1.ª vuelta ____ / 30

2.ª vuelta ____ / 30

PARTE 1

1 **D**

Art. 1 CE La Constitución enumera como valores superiores la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político. La soberanía nacional no forma parte de esa enumeración: el artículo la sitúa aparte y establece que reside en el pueblo español. Por eso, no se considera uno de los valores superiores del ordenamiento jurídico.

2 **B**

Art. 1 CE La forma política del Estado español es la Monarquía parlamentaria, lo que significa que la jefatura del Estado corresponde al Rey, pero el poder político real se ejerce a través de instituciones representativas elegidas por los ciudadanos. La Corona convive con un sistema parlamentario en el que las decisiones de gobierno dependen del Parlamento. No cabe sostener que la soberanía resida en la Corona, pues esta pertenece al pueblo, ni que pueda alternarse libremente con una república por decisión parlamentaria.

3 **B**

Art. 1 CE Los valores superiores que el ordenamiento jurídico español proclama desde su norma fundamental son cuatro y deben memorizarse de forma exacta: la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político. Conviene fijar bien el último, pues suele alterarse sustituyéndolo por términos parecidos como pluralismo social o soberanía nacional, que no figuran en esa enumeración. Tampoco son valores superiores la enseñanza ni la sanidad, que responden a derechos y servicios concretos, no a estos principios básicos.

4 **D**

Art. 1 CE La fórmula que abre nuestra norma fundamental define al país combinando tres rasgos inseparables: es social, porque persigue la igualdad real y el bienestar; es democrático, porque el poder reside en el pueblo; y se somete al Derecho, de modo que los poderes públicos quedan vinculados por la ley. Las tres cualidades aparecen juntas en la misma frase, sin que pueda omitirse ninguna. Por eso las versiones que solo recogen dos de esos rasgos resultan incompletas y no reflejan el texto exacto.

5 **C**

Art. 1 CE La norma fundamental define que la jefatura del Estado recae en el Rey, pero el poder político real lo ejercen las Cortes elegidas por los ciudadanos, ante las que responde el Gobierno. Esa combinación de Corona hereditaria con un poder legislativo y ejecutivo sometidos al control de las cámaras se denomina monarquía parlamentaria. Conviene precisar que las demás fórmulas, aunque suenen plausibles, no son la expresión que recoge el texto constitucional.

6 **C**

Art. 1 CE El artículo 1 define los valores superiores del ordenamiento, establece que la soberanía nacional reside en el pueblo español y determina que la forma política es la Monarquía parlamentaria. No contiene la afirmación sobre el carácter oficial de las distintas modalidades lingüísticas. Por ello, esa afirmación no puede atribuirse a lo establecido en dicho artículo.

7 **A**

Art. 1 CE La definición fundamental del Estado español combina tres rasgos: es social, porque persigue la igualdad real y la protección de los ciudadanos; es democrático, porque el poder reside en el pueblo; y es de Derecho, porque toda actuación pública queda sometida a la ley. Conviene fijar la fórmula exacta, pues no se habla de Estado de hecho sino de Derecho, expresión que subraya el imperio de la norma frente a la arbitrariedad del poder.

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 2.205 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

8
D

Art. 1 CE La Monarquía parlamentaria describe cómo se organiza y ejerce el poder político: hay un rey como jefe del Estado, pero quien gobierna y responde ante el Parlamento es el ejecutivo elegido. Eso define la forma de gobierno, distinta de la forma de Estado, que atiende a la organización territorial del poder (unitario, autonómico o federal). El texto constitucional la presenta como la fórmula política del Estado español, encuadrándose en este plano del modo de gobernar.

9
B

Art. 1 CE El primer artículo de la Constitución define a España como Estado social y democrático de Derecho y proclama como valores superiores del ordenamiento la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político. La división o separación de poderes, aunque inspira todo el texto y se desarrolla en su estructura institucional, no figura enunciada de forma expresa en ese artículo. Conviene precisar que el dato decisivo es el tenor literal: lo que no aparece nombrado es la separación de poderes.

10
B

Art. 1 CE El Estado se organiza como una monarquía donde el Rey ejerce funciones esencialmente simbólicas y de representación, mientras el poder político real reside en órganos elegidos democráticamente, especialmente las Cortes Generales y el Gobierno, que responden ante ellas. Por eso se habla de monarquía parlamentaria: la Corona se integra en un sistema sujeto al control del Parlamento. Conviene distinguir esta fórmula de expresiones como gobierno democrático u organización territorial, que describen otros aspectos del Estado, no su forma política básica.

11
B

Art. 1 CE La soberanía nacional pertenece al conjunto del pueblo español, del que emanan todos los poderes del Estado. No reside en el Rey, que ejerce funciones simbólicas y de representación, ni se limita a quienes han alcanzado la mayoría de edad, ni se concentra en las Cámaras parlamentarias, que actúan como representantes pero no son titulares de esa soberanía. Es un principio nuclear del sistema democrático recogido al inicio del texto constitucional.

12
D

Art. 1 y 2 CE La Constitución establece que la forma política del Estado español es la Monarquía parlamentaria y reconoce el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones. También organiza las Cortes Generales en dos cámaras. En conjunto, estos rasgos forman parte de la regulación constitucional de 1978.

13
C

Art. 1 CE La organización del Estado español combina una jefatura del Estado hereditaria, encarnada por el Rey, con un sistema de gobierno controlado por el Parlamento, ante quien responde el Ejecutivo. El monarca reina pero no gobierna: su poder está limitado por la Constitución y sus actos requieren refrendo. Esto la diferencia de un poder real ilimitado y de una jefatura electa. Conviene precisar que la soberanía reside en el pueblo, del que emanan los poderes del Estado.

14
B

Art. 1 CE El modelo social del Estado supone que los poderes públicos no se limitan a respetar libertades, sino que intervienen activamente en la sociedad y la economía para corregir desigualdades y hacer reales los derechos reconocidos. Su finalidad es que toda la población pueda ejercer de forma efectiva esos derechos, promoviendo igualdad y justicia. Por eso no es un Estado meramente abstencionista ni se reduce a derechos civiles, y resulta plenamente compatible con la monarquía parlamentaria que consagra nuestra Constitución.

15
D

Art. 1 CE Los valores superiores del ordenamiento son la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político; la monarquía constitucional no forma parte de esa enumeración. La Constitución prohíbe la retroactividad de las disposiciones sancionadoras no favorables o restrictivas de derechos individuales, y sitúa la soberanía nacional en el pueblo español. Por tanto, las afirmaciones propuestas son incorrectas y ninguna resulta válida.

16
D

Art. 1 CE La soberanía nacional reside en el pueblo español, según el artículo 1.2 de la Constitución, que no regula los derechos y deberes de los ciudadanos. En cambio, el artículo 32 reconoce el derecho del hombre y la mujer a contraer matrimonio con plena igualdad jurídica. Por eso, la afirmación sobre la soberanía no pertenece a esa categoría.

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 2.205 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

17
C

Art. 2 CE La unidad indisoluble de la Nación española es el principio que la norma fundamental proclama como base del Estado, junto con el reconocimiento del derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones. Las comunidades sí pueden tener bandera propia, la organización básica militar se reserva a ley orgánica, no a decreto-ley, y la soberanía reside en el pueblo español, no en las Cortes Generales. Conviene fijar bien dónde reside la soberanía: en el pueblo del que emanan los poderes del Estado.

18
B

Art. 2 CE La norma fundamental se asienta en la unidad indisoluble de la Nación española, patria común e indivisible de todos los españoles, y reconoce y garantiza el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que la integran. El verbo clave es "se fundamenta", que apunta directamente a este principio. Debe distinguirse de la definición del Estado como social y democrático de Derecho, que constituye la forma de Estado pero no aquello en que el texto dice fundamentarse.

19
B

Art. 2 CE El artículo 2 reconoce la unidad de la nación española y, a la vez, garantiza el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que la integran. Ese principio dispositivo se materializa en la parte dedicada a la organización territorial del Estado, donde se regulan las comunidades autónomas, sus competencias y los estatutos de autonomía. Conviene distinguir esa parte de la dedicada al Gobierno o al Poder Judicial, que responden a otra materia y no desarrollan la autonomía territorial.

20
B

Art. 3 CE La lengua oficial del Estado genera un doble vínculo para los ciudadanos: obligación de conocer el castellano y facultad de emplearlo. Conviene precisar que el conocimiento se configura como deber, mientras que el uso queda como derecho; no son ambos deber ni ambos derecho. Esta distinción es el matiz que suele confundirse, pues se tiende a duplicar el verbo en una misma categoría. La fórmula correcta combina deber de conocer y derecho a usar.

21
A

Art. 3 CE La norma fundamental designa el castellano como lengua oficial del Estado y establece dos posiciones distintas para los ciudadanos: existe el deber de conocerla, pero solo el derecho de usarla, nunca la obligación de emplearla. Conviene retener el término exacto, pues el texto habla de castellano y no de español, y diferencia con claridad el deber de conocimiento frente al simple derecho de uso, sin convertir este último en otra obligación.

22
D

Art. 3 CE La lengua oficial del Estado impone a todos los ciudadanos la obligación de conocerla, y al mismo tiempo les reconoce la facultad de emplearla en sus relaciones. Conviene fijar bien el orden de los términos: el conocimiento es un deber, mientras que el uso es un derecho. La confusión habitual consiste en invertir ambos conceptos, atribuyendo el deber al uso y el derecho al conocimiento, lo que altera por completo el sentido del precepto constitucional.

23
A

Art. 4 CE La Constitución establece que los Estatutos podrán reconocer banderas y enseñas propias de las Comunidades Autónomas, por lo que su reconocimiento no es obligatorio. Si se reconocen, deben utilizarse junto a la bandera de España en los edificios públicos y actos oficiales. En cambio, las afirmaciones sobre el castellano y las demás lenguas oficiales se ajustan al artículo 3.

24
C

Art. 5 CE La Constitución española fija la capital del Estado en la villa de Madrid, sede de las instituciones generales y del Gobierno. Las demás ciudades mencionadas son capitales de provincia o municipios, pero ninguna ostenta esa condición a escala estatal. Conviene precisar que la capitalidad estatal es una previsión expresa del texto constitucional, no una mera convención administrativa.

25
D

Art. 6 CE Los partidos políticos cumplen funciones expresamente reconocidas: manifiestan el pluralismo político, sirven como instrumento esencial de participación y deben tener estructura y funcionamiento internos democráticos. También contribuyen a formar y manifestar la voluntad popular, es decir, la del conjunto de los ciudadanos. El término que no aparece en el texto constitucional es la voluntad institucional, pues la norma habla de voluntad popular. El matiz decisivo está en distinguir lo popular de lo institucional, dos conceptos que conviene no confundir.

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 2.205 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

26
A

Art. 6 CE La Constitución reconoce a estas formaciones como cauce esencial para que los ciudadanos intervengan en la vida pública, junto con expresar el pluralismo político y contribuir a formar y manifestar la voluntad popular. La afirmación válida reproduce con exactitud esa función de servir de medio básico de participación. Conviene distinguirla de las redacciones que sustituyen la voluntad popular por una supuesta voluntad institucional o de las agrupaciones, pues alteran el texto y deforman su sentido.

27
C

Art. 7 CE El artículo 7 atribuye a sindicatos y asociaciones empresariales la defensa y promoción de sus propios intereses económicos y sociales. Su creación y actividad son libres, pero deben respetar la Constitución y la ley. Además, su estructura interna y funcionamiento han de ser democráticos.

28
C

Art. 7 CE La norma fundamental exige que tanto los sindicatos de trabajadores como las asociaciones de empresarios tengan una organización y un funcionamiento internos democráticos, garantía de participación de sus miembros. Conviene precisar que el texto habla de defender y promover intereses económicos y sociales, no culturales, y declara libres su creación y actividad dentro del respeto a la Constitución y a la ley, sin mencionar la pertenencia ni el ordenamiento jurídico en general. Por eso solo la exigencia democrática reproduce fielmente el precepto.

29
B

Art. 8.1 CE La Constitución de la Organización Internacional del Trabajo atribuye al Consejo de Administración el nombramiento del Director General de la Oficina Internacional del Trabajo. Por tanto, el nombramiento corresponde al órgano de gobierno de la OIT, no a la Conferencia Internacional ni a la propia Oficina como tal.

30
D

Art. 8 CE La misión esencial de los ejércitos, según la norma fundamental, es proteger la soberanía e independencia de España, defender su integridad territorial y el ordenamiento constitucional. Conviene memorizar la fórmula exacta, pues otras combinaciones cambian palabras clave como unidad, estabilidad o dependencia, términos que no figuran en el texto. El binomio correcto es siempre soberanía e independencia referido a España, no a la Nación.

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 2.205 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

El libro completo

Fin de la muestra gratuita

Esta muestra trae los tests de los temas 1 y 2, con sus soluciones. El libro completo sigue, tema a tema, el **programa oficial de la convocatoria de Técnico superior en Derecho del Ayuntamiento de Súria** y trae:

2.205
preguntas con su solución explicada

1.929
reales de examen

88
temas con su test

962
páginas en PDF

Además de las 1.929 reales, 276 preguntas de refuerzo en 21 temas sin preguntas de examen suficientes, marcadas una a una.

Parte	Qué es
Prueba tu nivel	50 preguntas, con su hoja de respuestas, sus soluciones y «Tu resultado»: por dónde empezar a estudiar.
Parte 1 · 88 tests por tema	Uno por cada tema con test (88 de 90) del programa oficial de la convocatoria, de 15 a 30 preguntas: 2.055 preguntas con sus soluciones explicadas y su casilla de aciertos.
Parte 2 · 2 simulacros de práctica	100 preguntas reales con un formato habitual de test; cada uno con su hoja de respuestas y sus soluciones.
Anexo de vigencia	Las normas del libro y de dónde se ha tomado su texto.

Consigue el libro completo

Escanea el código o pulsa la dirección: te lleva a la página del libro en oposicionesexpress.com, donde lo compras y lo descargas al momento en PDF. Pago único.

oposicionesexpress.com/Test-Tecnico-superior-en-Derecho-Ayuntamiento-de-Suria-A1.html